

La Asociación Pensamiento Penal expresa su interés por la causa conocida como "Maxi Aquino", en trámite ante el Tribunal Oral Penal 2 de Corrientes Capital.

El hecho ocurrido en 2015 y por el que resultó muerto el joven Maximiliano Aquino, tiene un único detenido imputado: José "Josele" Altamirano.

El arresto de Josele se produjo a las pocas horas del hecho. Fue trasladado a una comisaría y, según un video exhibido en las redes sociales y medios de comunicación, reconoció el hecho con evidencias de golpes y desorientado. Esa "confesión" fue arrancada bajo tortura según los dichos del propio imputado y las evidencias físicas que se apreciaban en la grabación.

Permaneció detenido desde ese día y reiteradamente clamó por su inocencia. Su familia indicó a otros posibles autores, pero no se abrió línea de investigación en ese sentido. La defensa cuestionó la prueba científica en cuanto a su obtención como a sus resultados, pero los cuestionamientos no fueron atendidos y se rechazaron todos los planteos de nulidad.

Un solo testimonio tenuemente involucra a Josele, pero no lo coloca en el lugar de los hechos y la testigo ocular acompañante de Maxi Aquino no pudo reconocer al único imputado como el autor del hecho.

En este contexto y conociendo la conmoción que despertó el caso y la necesidad de conocer realmente lo que ocurrió el día del crimen de Maxi Aquino, esperamos expectantes la sentencia que se dará en las próximas horas, augurando el debido esclarecimiento de los hechos.